Después de proponer "felicidades", nos dice Schökel, en vez de "mandamientos", expone Jesús su postura frente a **la ley tradicional, la *tôrâ***. Primero en términos genéricos, incluyendo toda la Escritura en la fórmula consabida **"ley y profetas";** después en una serie de contraposiciones agudamente perfiladas.

17-20 ***En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:***
-«No creáis que he venido a abolir la Ley y los profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud. Os aseguro que antes pasarán el cielo y la tierra que deje de cumplirse hasta la última letra o tilde de la Ley.
El que se salte uno sólo de los preceptos menos importantes, y se lo enseñe así a los hombres será el menos importante en el reino de los cielos.
Pero quien los cumpla y enseñe será grande en el reino de los cielos.
Os lo aseguro: Si no sois mejores que los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.

El contexto vital de estas palabras que Mateo pone en boca de Jesús, hay que buscarlo en las diferentes opiniones que existían entre los primeros cristianos sobre la interpretación de la ley de Moisés. ¿Estaban obligados todos a cumplir sus preceptos, o habían sido abolidos por Jesús? **¿Cómo debían ser interpretados dichos preceptos?**

Según la doctrina de los fariseos, el hombre debía practicar las obras buenas que le hacen justo ante Dios y le alcanzan la salvación. Sin embargo, su interpretación de la ley había caído en **la casuística** y en la trampa de los mínimos imprescindibles. Jesús propone una vivencia de la ley desde dentro, sin barreras, a fondo… en plenitud.

Para explicar este modo de entender la ley de Moisés Mateo enumera **cinco ejemplos** (hoy solo veremos tres) en los que la interpretación de Jesús se contrapone a la interpretación restrictiva de los fariseos, e incluso de la misma ley de Moisés. Estos ejemplos se refieren probablemente a **cuestiones discutidas en su comunidad.** Hay que hacer presente un nuevo estilo de vida, que no se basa en el cumplimiento externo, sino en las actitudes profundas.

"No he venido a abolir, sino a dar plenitud"

Estoy muy de acuerdo con **Francesc Riera** cuando nos dice en su comentario al Sermón de la Montaña: "Cometemos un error importante cuando lo leemos como un *nuevo código moral.* No se trata precisamente de un listado de leyes: "**has de hacer esto…", *un imperativo.*** Tendríamos que leerlo como verbo **en *indicativo***: "contempla lo fascinante que es la comunidad alternativa del Reino, sueña con ella; goza de la utopía cristiana".

Y *además* "alégrate porque a tu alrededor descubres personas que encarnan el estilo que vivió Jesús. Sorpréndete porque tú mismo, a veces, te descubres funcionando desde este estilo, y por tanto ya eres del Reino (por más que esté mezclado con debilidad y ello nos anime a rezar del Padrenuestro, suplicando su advenimiento en plenitud)"

- ***¿Crees que Jesús nos "libera" o nos "ata"?***

21-26 ***Habéis oído que se dijo a los antiguos: "No matarás", y el que mate será procesado.***
Pero yo os digo: Todo el que esté peleado con su hermano será procesado. Y si uno llama a su hermano "imbécil', tendrá que comparecer ante el Sanedrín, y si lo llama "renegado", merece la condena del fuego.
Por tanto, si cuando vas a poner tu ofrenda sobre el altar, te acuerdas allí mismo de que tu hermano tiene quejas contra ti, deja allí tu ofrenda ante el altar y vete primero a reconciliarte con tu hermano, y entonces vuelve a presentar tu ofrenda.
Con el que te pone pleito, procura arreglarte en seguida, mientras vais todavía de camino, no sea que te entregue al juez, y el juez al alguacil, y te metan en la cárcel. Te aseguro que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último cuarto.

El primer ejemplo se sitúa en el ámbito de las relaciones fraternas. El precepto *no matarás* no se refiere solo a la muerte física. Hay formas más sutiles de matar: la tensión del enfrentamiento, el insulto, la descalificación…van matando poco a poco al hermano. La exagerada desproporción entre los insultos y el castigo que merecen quiere resaltar **la importancia de los pequeños gestos, que son siempre semilla de algo mayor.**

¿Sólo no matar? Hay mucho más: cualquier persona es digna de un profundo respeto. **No se puede ni herir con insultos.** Es la lógica del Reino.

Bien que nos lo recuerda con frecuencia **el Papa Francisco:** "*Jesús nos recuerda que **las palabras pueden matar**. Cuando se dice de una persona que tiene lengua de serpiente, que su palabra ofende. Por lo tanto, no sólo no debe atentar contra la vida de los demás, sino incluso no derramar sobre él el veneno de la ira y golpearlo con la calumnia. **Los chismorreos pueden matar**, porque mata la fama de la persona. Al principio puede ser divertido, como con un caramelo, pero finalmente envenena nuestro corazón. El que intenta huir de los chismorreos terminará santo. ¿Podemos atacar a los rumores como actitud? Nada de chismorreos*".

No podía ser una excepción para la comunidad de Mateo. Esta comunidad judeocristiana no ha abolido el culto, pero a ella le queda claro que para Jesús, **la reconciliación** es más importante que el culto del Templo, aunque ya no lo tengan.

De ahí que en uno de los discursos (cap. 18) trate este tema con indicaciones bien concretas sobre cómo **restañar heridas, cómo perdonar**. El perdón es un proceso de liberación de la persona ofendida que cura el resentimiento que produce la ofensa. Solo desde el amor tiene curación. **El que es redimido es el que perdona.**

- ***¿Me quedan todavía "dudas", sobre este tema, que saldar?***

27-32 ***Habéis oído el mandamiento "no cometerás adulterio". Pues yo os digo: El que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su interior.***
Si tu ojo derecho te hace caer, sácatelo y tíralo. Más te vale perder un miembro que ser echado entero en el infierno.
Si tu mano derecha te hace caer, córtatela y tírala, porque más te vale perder un miembro que ir a parar entero al infierno.
Está mandado: "El que se divorcie de su mujer, que le dé acta de repudio. "
Pues yo os digo: El que se divorcie de su mujer, excepto en caso de impureza, la induce al adulterio, y el que se case con la divorciada comete adulterio.

El segundo ejemplo se refiere a dos cuestiones relacionadas con **la vida conyugal**. También para estos casos vale la regla general, porque el adulterio empieza en el corazón; es allí donde nacen los deseos que después se traducen en hechos.

En la cultura mediterránea **el ojo** era el órgano a través del cual se manifestaban algunos malos deseos, sobre todo **la envidia y la avaricia**. Por otro lado, la mujer era considerada propiedad del varón, de modo que el deseo envidioso de poseer la mujer ajena era, en realidad, un atentado contra la propiedad. Por su parte, la mano era el órgano de la acción, a través del cual podían llevarse a cabo estos deseos, que nacen del corazón.

¿Solo no adulterar? Toda relación humana es radicalmente fiel. Hay que tener un respeto absoluto a la persona, sobre todo a la parte más débil de la pareja. **No hay espacio para la dominación masculina.**

Recordemos la posición de Jesús con relación a la mujer. Nunca se le oye exhortación alguna para que vivan sometidas a sus esposos y al sistema patriarcal. Nunca acepta que la mujer sea considerada ligeramente como fuente de tentación y de pecado para el hombre: "*todo el que mira a una mujer…*"

Cuando traen ante él a **una mujer sorprendida** mientras estaba teniendo relaciones sexuales con un hombre, no se dice nada del varón. Se humilla y se condena a la mujer, porque ha deshonrado a su familia, pero nadie habla del varón y sin embargo es a él a quien la Torá exigía no poseer ni desear a una mujer que ya pertenece a otro. **Jesús no soporta esta hipocresía social construida por los varones.**

Dios ha creado al varón y a la mujer para que sean "una sola carne", como personas llamadas a compartir su amor, su intimidad y su vida entera en comunión total. Por eso, "lo que Dios ha unido que no lo separe el varón". Una vez más Jesús **toma posición en favor de las víctimas**, poniendo fin al privilegio de los varones para repudiar a las esposas a su antojo. Dios no quiere estructuras que generen superioridad del varón y sumisión de la mujer. En el reino de Dios (**la sociedad alternativa**) tendrán que desaparecer.

- ***¿No estará en la raíz de muchos comportamientos nuestros el deseo de poder, de dominio?***

33-37 ***Habéis oído que se dijo a los antiguos: "No jurarás en falso" y "Cumplirás tus votos al Señor".***
Pues yo os digo que no juréis en absoluto: ni por el cielo, que es el trono de Dios; ni por la tierra, que es estrado de sus pies; ni por Jerusalén, que es la ciudad del Gran Rey. Ni jures por tu cabeza, pues no puedes volver blanco o negro un solo pelo. A vosotros os basta decir "sí" o "no". Lo que pasa de ahí viene del Maligno.»

El tercer ejemplo adquiere todo su sentido cuando lo situamos en el contexto de la compleja **casuística que las escuelas rabínicas** habían desarrollado acerca del juramento. La necesidad de avalar la propia palabra con un juramento supone un clima de desconfianza.

La llegada del reino inaugura **un clima de sinceridad**, que hace innecesario este aval y cualquier otra prueba. En este clima **el sí y el no** de los labios debe corresponder al sí y al no del corazón.

JESUS, NUESTRO MAESTRO.

De todo lo expuesto, sacamos la conclusión, de que Jesús **es nuestro único maestro. Y nos enseña**: **A no acercarnos** al altar, si sabes que alguien tiene una queja contra ti. **A no decir** jamás nada que ofenda o moleste a alguien. **A pensar** que antes de ir al juzgado de guardia, hay que arreglar amistosamente los problemas. **A no dejar** que te domine el deseo de apropiarte de lo que no te pertenece: ni la mujer de otro, ni lo que es de otro, sea lo que sea. **A no meter a Dios**, con juramentos, donde no lo tienes que meter; es decir, tu credibilidad ha de ser tal, que baste tu palabra.

Juan García Muñoz (jngarcia@gmail.com)
Parroquia San Pablo. HUELVA. ESPAÑA
http://www.escuchadelapalabra.com/